

**INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS Y CONTRATOS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, EN TORNO AL PROYECTO DE LEY QUE ESTABLECE LA APLICACION DE LOS FONDOS DEL ACUERDO PETROCARIBE EN PROYECTOS DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL. PRESENTADO POR EL SENADOR POR LA PROVINCIA SANCHEZ RAMIREZ, FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL. TOMADA EN CONSIDERACION EL 10 DE OCTUBRE DEL AÑO 2006.**

**(EXPEDIENTE No. 00560-S006-SLO-SE)**

Esta Comisión analizó con detalles el contenido del **“Proyecto de Ley que establece la aplicación de los Fondos del Acuerdo Petrocaribe en proyectos de desarrollo económico y social”**, de la autoría del Senador Félix María Vásquez Espinal. En éste se propone la utilización del sesenta por ciento (60%) de los fondos destinados por concepto del crédito que disfruta la República Dominicana, en la ejecución del Acuerdo Petrocaribe, en la realización de proyectos y programas de desarrollo económico y social de las distintas provincias.

En fecha 6 de septiembre del año 2005, la República Dominicana y la República Bolivariana de Venezuela, arribaron a un acuerdo de cooperación mutua, denominado Petrocaribe, con el objeto de coadyuvar con la crisis energética de nuestro país. Dicho Acuerdo produce a nuestro país, fondos por concepto de crédito que se generan de la operatividad y comercialización del petróleo y sus derivados, desde Venezuela a la República Dominicana. Los mismos ya han sido especializados para el desmonte del déficit económico generado por el sector eléctrico de la República Dominicana, contabilizados y comprometidos dentro de lo establecido en el Acuerdo Stand By, con el Fondo Monetario Internacional hasta el año 2008.

Esta Comisión considera esta iniciativa no viable e improcedente en este momento, puesto que provoca el desvío de los fondos del Acuerdo Petrocaribe de su objetivo principal, en virtud de lo establecido por el Gobierno Dominicano y el Fondo Monetario Internacional. No obstante, el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional, tiene un término menor al establecido en el Acuerdo Petrocaribe, lo que deja abierta la posibilidad de ejecutar proyectos con propósitos similares al bien fundamentado y de alto sentido

social, como el propuesto por el Senador Félix María Vásquez Espinal.

En este sentido, la Comisión **RESUELVE SOLICITAR EL APLAZAMIENTO del conocimiento del citado Proyecto hasta el año 2008**, hasta tanto terminen las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) en cuanto al pago de los compromisos del sector eléctrico. La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**POR LA COMISION:**

**TOMMY ALBERTO GALAN GRULLON**  
**Presidente**

**HEINZ VIELUT CABRERA**  
**Vicepresidente**

**PEDRO JOSE ALEGRIA SOTO**  
**Secretario**

**AMILCAR ROMERO P.**  
**Miembro**

**DIONIS A. SANCHEZ CARRASCO**  
**Miembro**

**FELIX MARIA VASQUEZ ESPINAL**  
**Miembro**

**FRANCIS E. VARGAS FRANCISCO**  
**Miembro**